

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones Especiales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamientos de títulos, número de entrada 742 y número de Registro 721, por un importe de 4.000.000 de pesetas, constituido el día 27 de abril de 1983 por «Galbol, Sociedad Anónima», garantizada la misma sociedad para responder de las obligaciones contraídas con ocasión del funcionamiento de la sala de bingo del Real Club Náutico de Palma, para el pago de los premios, tributos, salarios y cargas sociales en general y multas impuestas, y a disposición del excelentísimo señor Gobernador Civil de Baleares, y la Entidad bancaria depositaria de los títulos es «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se hace público dicho extravío y de no ser presentado dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma, 12 de abril de 1988.-El Delegado de Hacienda Especial, P. S. (Orden de 12 de agosto de 1985), el Secretario general, Juan Estelrich Capó.-5.623-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la Junta del Puerto y Ría del Guadalquivir, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 20 de abril de 1988, páginas 12176 y 12177, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las obligaciones amortizadas como resultado de los sorteos celebrados el día 21 de diciembre de 1987, serie 9.ª, donde dice: «42.441 al 52.450», debe decir: «52.441 al 52.450», y donde dice: «51.661 al 52.670», debe decir: «52.661 al 52.670».-1.524-A.C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE: «Ramal de enlace entre las estaciones de mercancías y viajeros» en el término municipal de San Roque (Cádiz)

Finalizado el plazo información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 31 de mayo de 1988 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de San Roque (Cádiz) y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número 1. Propietario: «Zahonera, Sociedad Anónima». Superficie a expropiar: 846 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario: «Zahonera, Sociedad Anónima». Superficie a expropiar: 1.050 metros cuadrados.

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), a las diez horas del día indicado donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 13 de mayo de 1988.-El Subsecretario.-Por delegación (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-6.673-C.

Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

Resolución por el que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto Estación de Mercancías de La Llagosta» (Barcelona)

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia, declaradas de urgencia a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el 153 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 31 del próximo mes de mayo, para proceder correlativamente a partir de las diez treinta horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, acto que tendrá lugar en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Moncada i Reixach (Barcelona), sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

La relación de afectos y el plano parcelario se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de referencia.

Madrid, 5 de mayo de 1988.-El Ingeniero Jefe, Francisco J. Medina Salanova.-8.052-E.

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Facultad de Psicología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada de doña Yariela Paz Barrios, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, registrado con el número 1.017, de fecha 18 de noviembre de 1985, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al

ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Psicología, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de Licenciada.

Valencia, 20 de abril de 1988.-El Decano.-5.481-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Comercio

Delegaciones Territoriales de Industria

VIZCAYA

La Delegación Territorial de Industria de Vizcaya hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 12.713. Nombre: «Garros». Mineral: Recursos de la sección C). Términos municipales: Echevarría y Markina-Xemein en Vizcaya y Elgoibar en Guipúzcoa. Superficie: 36 cuadrículas.

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público para quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Bilbao, 19 de abril de 1988.-El Delegado territorial, Javier Molinero García.-3.173-A.

★

La Delegación Territorial de Industria de Vizcaya hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 12.712. Nombre: «Berriatua». Mineral: Recursos de la sección C). Términos municipales: Amoroto, Aulesti, Echevarría, Guizaburuaga, Ispaster, Lekeitio, Markina-Xemein y Mendexa en Vizcaya y Mutriku en Guipúzcoa. Superficie: 189 cuadrículas.

Y habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público para quienes reúnan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Bilbao, 19 de abril de 1988.-El Delegado territorial, Javier Molinero García.-3.174-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo y Comercio

Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.885, incoado en esta Consejería, a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad

Anónima, con domicilio en Logroño, carretera de Circunvalación, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a 13,2 KV, con conductores de cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados en Quel. Tendrá una longitud de 18 metros, con origen en el apoyo número 10 b) de la línea al centro de transformación «Moreno» y final en el centro de transformación «Cidacos», tipo intemperie sobre dos postes de hormigón con transformador de 250 KVA.

La finalidad de esta instalación es mejorar la distribución de energía en la zona.

Esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968; Real Decreto 3275/1982; Orden de 6 de julio de 1984, y Orden de 18 de octubre de 1984, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 5 de abril de 1988.-El Consejero, Victor Marante Rodríguez.-1.992-15.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria y Energía

Resolución por la que se autoriza la instalación de un centro de transformación de 200 KVA en prolongación calle San Antonio, término municipal de Albaterra (Alicante), solicitada por la «Sociedad Cooperativa Eléctrica Albaterrense»

Visto el expediente incoado por el Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante a instancia de la «Sociedad Cooperativa Eléctrica Albaterrense» de Albaterra (Alicante), solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación de 200 KVA;

Resultando que durante el periodo de información pública se presentó un escrito de oposición de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», alegando en síntesis que la «Sociedad Cooperativa Albaterrense» tiene el carácter de mero distribuidor, ya que formalizó el 10 de mayo de 1965 contrato de suministro de energía eléctrica, toda vez que nunca ha dispuesto de medios para la producción de energía, que «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» está dispuesta a dar servicio y cuenta con instalaciones más que suficientes para atender cualquier demanda eléctrica que se solicite, que las nuevas instalaciones constituyen una vulnerabilidad del convenio que regula a las relaciones de servicio entre las dos Empresas, pues supone un aumento de potencia de 200 KVA sobre la contratada, que ya está agotada en su totalidad por la actual demanda, por lo que solicita se deniegue la autorización de instalación del centro de transformación;

Resultando que del mismo se dio traslado a la «Sociedad Cooperativa Eléctrica Albaterrense», contestando por escrito de fecha 3 de febrero de 1988, en el que manifiesta que la autorización de instalación que se solicita no significa aumento de potencia respecto al suministro que se viene efectuando, ya que lo que se pretende es el traslado del centro de transformación de 200 KVA, sito en la calle San

Antonio, por no reunir las adecuadas condiciones técnicas;

Visto el informe emitido por el órgano instructor del expediente, el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía Eléctrica, el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones eléctricas y demás disposiciones aplicables;

Considerando que la finalidad de la instalación es asegurar el suministro de energía eléctrica a los asociados de la Cooperativa, por tratarse simplemente de un cambio de emplazamiento del actual, y en este sentido debe ser calificado el suministro a realizar a través del centro de transformación como de utilidad pública a efectos de señalar las condiciones de la contratación en caso de desacuerdo en su día entre las partes,

Esta Dirección General de Industria y Energía acuerda autorizar a la «Sociedad Cooperativa Eléctrica Albaterrense» el establecimiento de un centro de transformación de 200 KVA, ubicado en la prolongación calle San Antonio, término municipal de Albaterra (Alicante).

Valencia, 18 de abril de 1988.-El Director general, Luis Doménech Bernabéu.-1.976-D.

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea de media tensión, 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Cabo de Las Huertas, Alicante. Tendrá su origen en celda de salida del centro de transformación Cova y final en centro de transformación Santa Bárbara.
- Finalidad de la instalación: Interconexión entre los centros de transformación Cova-Jacaranda y Santa Bárbara y conversión en subterráneo tramo final Dos Aguas-Marco Polo.
- Características: Longitud 1.110 metros. Conductor RRF 3P de aluminio. Tensión 20 KV.
- Presupuesto: 18.642.200 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, sito en Alicante, calle Churruga, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 25 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-1.464-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

HUESCA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 25 KV que se cita, y la declaración de utilidad pública en concreto

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca,

a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Vilanova, 12-14, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 25 KV y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Tamarite de Litera y Alcampell (Huesca), cuyas principales características son las siguientes: Expediente A. T. 4/88. Línea aérea a 25 KV, de 4.162 metros de longitud; con origen en apoyo número 1.045 de la línea a 25 KV, Lérida I, y final en apoyo 30, nueva línea en proyecto. Conductores aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadenas de tres elementos, ARVI-42 y ESA-15-03. Apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejora y aumento del suministro de energía eléctrica en término municipal de Tamarite de Litera y Alcampell (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 11 de abril de 1988.-El Jefe del Servicio Provincial.-1.820-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Esquiroz.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro en la zona industrial.
- Características principales: Expediente A. T. número 4.713.-Derivación aérea de 66 KV, del apoyo número 12, de la línea de circunvalación a Pamplona, doble circuito, de 2,3 kilómetros, LA-110, hormigón y metálicos, con final en ETD «Esquiroz».
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 6.252.565 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, del Gobierno de Navarra, sito en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 24 de noviembre de 1987.-El Jefe de la Sección.-2.370-15.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Mendavia.
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a Mendavia.
- Características principales: Reforma de línea aérea 13,2 KV, del apoyo número 266, de la línea Cárcar-Recajo, de 1.320 metros, LA-56, metálicos y hormigón, con final subterráneo en centro de transformación «Camino de Legarda» ya existente, y derivación aérea del apoyo número 10, de 250 metros, y tramo subterráneo que finaliza en centro de transformación «Prado», 250 KVA, 13,2-20/0,4-0,23 KV, y red de baja tensión en Mendavia.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.485.551 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en Erteitoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 19 de abril de 1988.-El Jefe de la Sección.-2.015-15.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria

Admisión definitiva permiso de investigación «Los Taberneros», número 2.936, (0-1-0), de la provincia de Madrid

Por Liborio Bugallo Gamallo, Alcántara, 14, Madrid, ha sido solicitado un permiso de investigación de 64 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C, nombrado «Los Taberneros», número 2.936 (0-1-0), en términos municipales de El Berrueco, La Cabrera, Torrelaguna, Sieteiglesias y Las Navas de Buñtrago (Madrid), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Longitud oeste	Latitud norte
1	3° 35' 00"	40° 56' 20"
2	3° 33' 00"	40° 56' 20"
3	3° 33' 00"	40° 51' 00"
4	3° 35' 00"	40° 51' 00"
5	3° 35' 00"	40° 53' 00"
6	3° 33' 40"	40° 53' 00"
7	3° 33' 40"	40° 55' 40"
8	3° 35' 00"	40° 55' 40"

El terreno objeto de la solicitud no se halla dentro de ninguna zona de reserva a favor del Estado, propuesta ni declarada.

Madrid, 3 de marzo de 1988.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-5.664-C.

Anuncio admisión definitiva permiso de investigación «Polvoranca», número 2.972 (0-1-0), de la provincia de Madrid

Por «Gulca, Sociedad Anónima», Carretas, 7, 1.º C, Villaviciosa de Odón (Madrid), ha sido solicitado un permiso de investigación, de 268 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, nombrado «Polvoranca», número 2.972 (0-1-0), en términos municipales de Móstoles, Alcorcón, Leganés, Getafe, Humanes de Madrid, Fuenlabrada y Madrid (Madrid), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Latitud norte	Longitud oeste
Pp	40° 19' 40"	3° 47' 00"
1	40° 16' 20"	3° 47' 00"
2	40° 16' 20"	3° 51' 00"
3	40° 20' 00"	3° 51' 00"
4	40° 20' 00"	3° 40' 00"
5	40° 22' 40"	3° 40' 00"
6	40° 22' 40"	3° 36' 40"
7	40° 22' 20"	3° 36' 40"
8	40° 22' 20"	3° 36' 20"
9	40° 21' 40"	3° 36' 20"
10	40° 21' 40"	3° 34' 40"
11	40° 20' 00"	3° 34' 40"
12	40° 20' 00"	3° 39' 40"
13	40° 19' 40"	3° 39' 40"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que, cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El terreno objeto de la solicitud se halla dentro del polígono B, de la reserva provisional a favor del Estado para minerales radiactivos «Zona 57, Duero-Ebro-Tajo».

Madrid, 7 de abril de 1988.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-5.744-C.

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea a 15 KV «AJ-04-111», solicitada por «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima»

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10, de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea a 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

50EL-2.015.

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 15 KV con origen en el apoyo número 11 de la línea de igual tensión Titulcia-Aranjuez y final en CT número RI-8908 a instalar en el término municipal de Aranjuez (Madrid).
- Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica en la zona.
- Características principales: Línea aérea a 15 KV con origen y final citados de 734 metros de longitud a construir con conductor Al-Ac 31,10 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas.
- Presupuesto total: 1.205.039 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», calle Caballero de Gracia, número 32 (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 1988.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-5.300-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

LEON

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 11.615 CL. R.I. 6340.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Villoria (León).
- Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.
- Características principales: Una línea aérea trifásica a 15 KV/20 KV, con conductor de aluminio-acero, 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos, tipo bóveda, con entronque en la línea de UEFSA «Subestación de Hospital de Orbigo-Villoria, derivación a LAR», y 1.522 metros de recorrido a través de fincas particulares y terrenos comunales, finalizando en la línea general, en el apoyo de derivación al CT de Villoria número 1, con derivaciones desde el A número 0 al CT de LAR; A número 9 al CT de Villoria número 2 y A-11 al CT de Villoria 1.
- Presupuesto: 1.836.725 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.078-D.

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 10.109 CL. R.I. 6340.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Benavides de Orbigo (León).
- c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.
- d) Características principales:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV, con conductor de aluminio-acero, 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores ESA-1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado, con crucetas metálicas Nappe Voute y metálicos de celosía UEFSA, con entronque en el apoyo número 37 de la línea UEFSA «Carrizo-Hospital» y 548 metros de longitud, cruzando la carretera de La Bañeza a La Magdalena, con una derivación desde el A número 4, de iguales características y 416 metros de longitud, con dos derivaciones subterráneas desde los apoyos 3 y 4 a los CC. TT. de «Cerámica Barriles» y «Cerámica Chico», finalizando la línea principal en el CT de la «Cerámica Palero».

Otra línea aérea trifásica a 15 KV, de iguales características que las anteriores, con entronque en el apoyo número 2 de la línea de UEFSA «Hospital-Arellada a Santa Marina del Rey», con 168 metros de longitud, finalizando en el nuevo CT de la «Fábrica de Harinas».

Una línea de iguales características, derivada de la línea a Santa Marina del Rey, con 1.080 metros de longitud, con una derivación desde el A número 8 al CT de la Presa, finalizando en el nuevo CT del «El Corral».

Una línea eléctrica trifásica a 15 KV, subterránea que enlazará los CC. TT. del MOPU, Grupo Escolar, carretera de El Valle e Iglesia, con una longitud total de 1.932 metros, discurriendo por diversas calles de Benavides de Orbigo, siendo los conductores cables bipolares tipo RHV-15/25, de aluminio de 95 milímetros cuadrados, en tubo de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro, en zanja de 1,20 por 70 metros, en la salida del CT del MOPU se cruzará el canal en un ramo aéreo, con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), con cadenas de aisladores ESA 1503 (tres elementos) y apoyos de hormigón armado y vibrado de 13 metros de altura.

Dos centros de transformación de tipo intemperie con apoyos metálicos de celosía, transformador trifásico a 160 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V, en El Corral, y el otro, de 50 KVA, para la «Fábrica de Harinas» (presa); reforma del actual CT de carretera del Valle, donde se instalará un transformador de 160 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V, y dos centros de transformación en módulos prefabricados, con transformadores de 400 KVA (Iglesias) y 160 KVA (Grupo Escolar).

- e) Presupuesto: 32.828.878 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.389-D.



A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 11.755 CL. R.I. 6340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1.

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Borrenes.

c) Finalidad de la instalación: Electrificar las Ventas de Borrenes.

d) Características principales: Una línea eléctrica aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UEFSA, con entronque en la línea de UEFSA a San Juan de Palazuelo, y 496 metros de longitud a través de fincas particulares, cruzando líneas telefónicas de la CTNE, y línea eléctrica a 45 KV de ENDESA, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con apoyo metálico de celosía, transformador trifásico de 25 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V y elementos reglamentarios de protección que se instalará en las proximidades de la carretera número 120 de Ponferrada-Orre en las Ventas de Borrenes, ampliándose la instalación con una red de distribución en baja tensión aérea trifásica, posada y suspendida, a 380-220 V, con conductor de aluminio en haz trenzado aislado tipo R2 de 3 por 25 más 54,6 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón armado.

- e) Presupuesto: 3.523.068 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.388-D.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Independencia, número 1, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de LMT a 15 kV y CTI de 100 kVA, en San Martín de Torres, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Expediente 8.919 CL. R.I. 6340.

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de LMT y CTI, cuyas principales características son las siguientes: Línea aérea trifásica de 15 kV que parte del apoyo 142 de la línea La Bañeza-Pobladora, y alimenta al CTI de San Martín de Torres, con una longitud de 728 metros, apoyos de hormigón, salvo los de ángulo, anclaje, y fin de línea que serán metálicos, conductor LA-56, aislamiento suspendido.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 15 de marzo de 1988.-El Jefe del Servicio Territorial, José Luis Cebada Sánchez.-1.412-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

VALENCIA

Edicto sobre levantamiento de las actas que se citan. Expropiaciones. Términos municipales de Bétera y Náquera.

Convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa acordada para la ejecución del proyecto de ensanche de la VP-6.044, de Burjasot a Torres-Torres, tramo Bétera-Náquera.

Por resolución de 18 de abril de 1988, de la Consejería de Administración Pública, ha sido declarada urgente la ocupación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las parcelas afectadas, cuya relación debidamente detallada y con descripción de los bienes afectados se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de febrero de 1988, para que comparezcan en las Casas Consistoriales de Bétera y Náquera los próximos días 30 y 31 de mayo, y 6 y 7 de junio, respectivamente, para el cumplimiento de este trámite, independientemente de la notificación individualizada que se hace a cada uno de los interesados.

Valencia, 9 de mayo de 1988.-El Presidente, por delegación, Julián Martínez García.-8.061-E.

Ayuntamientos

SAN PEDRO DE ROZADOS

Edicto

El día 9 de junio del presente año, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa de imposición de servidumbre en el inmueble sito en la calle Despeñadero, número 4, propiedad de don Antonio Martín García y de su esposa, doña María del Pilar Rodríguez Gaspar.

San Pedro de Rozados, 21 de abril de 1988.-El Alcalde, José Mateos Cifuentes.-3.198-A.

VALLADOLID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 17 de mayo de 1988, adoptó el siguiente acuerdo:

En cumplimiento de las Ordenes de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León de 11 de mayo de 1988 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 13 siguiente), se somete a información pública, por plazo de un mes, el Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, aprobado provisionalmente por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 29 de julio de 1983, con las modificaciones establecidas en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León de 31 de enero de 1984 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 13 de febrero siguiente).

Lo que se hace público a efectos de la información pública acordada, indicando que el plazo citado computará a partir de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Castilla y León», y «Boletín Oficial» de la provincia y en la prensa local, pudiendo examinar la documentación expuesta en el Negociado de Planeamiento y Obras Municipales y presentar en el Registro General las alegaciones que se estimen, todo ello en el indicado plazo.

Valladolid, 17 de mayo de 1988.-El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.-2.531-10.